

Expediente: **387/22**

Carátula: **OLVEIRA CARLOS ADALBERTO Y OTRAS C/ HEREDEROS DE ARIAS VICTOR SEBASTIAN Y OTRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/11/2023 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - OLVEIRA, CARLOS ADALBERTO-ACTOR

20243490570 - OLVEIRA, SILVIA ELENA-ACTOR

90000000000 - ARIAS, VICTOR HUGO-DEMANDADO

30716271648834 - ARIAS, VICTOR SEBASTIAN-DEMANDADO

20243490570 - MAGALLANES, CLARA NELIDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 387/22



H20441448487

JUICIO: OLVEIRA CARLOS ADALBERTO Y OTRAS c/ ARIAS VICTOR SEBASTIAN Y OTRO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE: 387/22.-

CONCEPCIÓN, 27 de noviembre de 2023.-

Atento a solicitado por el Defensor de la NAYCR de la Ira. Nominación, líbrese oficio al Equipo Interdisciplinario del Cuerpo de Peritos Médicos del Centro Judicial de Concepción a fin de que una Junta Médica formada por tres profesionales, debiendo uno de ellos ser de la especialidad médica de Psiquiatría, examine al presunto insano Sr. Víctor Sebastian Arias y realice un informe médico, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 31 del CCC sobre: diagnóstico y pronóstico; época en la que la situación se manifestó, capacidades conservadas y resilientes y sus consecuencias en la vida de relación, es decir, respecto de las capacidades que tiene la persona con discapacidad para los actos de su vida diaria y las actividades que la persona con discapacidad puede realizar por sí sólo o con asistencia de otra persona.-LES

Actuación firmada en fecha 27/11/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.